

**Conflictividad agraria y políticas de tierra en Santiago del Estero,
Argentina: los nuevos escenarios políticos entre sujetos de lucha y agentes
estatales**

María del Huerto Diaz Habra¹

María Virginia Palomo Garzón²

Resumen:

El artículo describe al proceso de vinculación de las comunidades campesinas de Ojo de Agua con las agencias estatales en el despliegue de una política pública que permita dar respuesta a las demandas de los campesinos con conflictos por la tierra. Para ello, se tiene en cuenta que en Santiago del Estero existen grandes explotaciones agropecuarias con o sin límites definidos donde, en general, habitan y trabajan campesinos que son vulnerables a desalojos generando una conflictividad rural en toda la provincia. Pese a esta problemática, en los últimos años surgieron oportunidades políticas que fueron aprovechadas o creadas por las organizaciones campesinas e indígenas y que derivaron en un conjunto de iniciativas de políticas de tierras. En este trabajo, se implementó un diseño metodológico enfocado en un análisis descriptivo desde la perspectiva de los actores involucrados. Como resultados preliminares se detecta la creación de un plan de Reserva Campesina como una acción concreta que despliegan entre los campesinos junto con agentes del Estado para interpelar sus demandas en referencia a conflictos por el acceso y las formas de tenencia de la tierra dentro

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales. Doctora en Ciencias Agropecuarias de la UBA. Integrante del Equipo de Sociología Rural, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES). Universidad Nacional de Santiago del Estero. mariadelhuertodh@gmail.com

² Licenciada en Relaciones Internacionales. Doctoranda en Ciencias Sociales (UNT). Integrante del Equipo de Sociología Rural (INDES/UNSE), Facilitadora de la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales. (FHCSyS/UNSE). pg.mvirginia@gmail.com

del aparato estatal que por un lado, promueve políticas para el desarrollo rural, pero también impulsa acciones extractivistas que degradan el territorio.

Palabras clave: Conflictos por la tierra- conflictividad agraria - reserva campesina

Abstract

This research will aim to describe the bonding process between communities and state agencies in the deployment of public policies that allows responding to the demands of peasants with land conflicts. For this, it is taken into account that, in Santiago del Estero there are large agricultural exploitations with or without defined limits where, generally, peasants live and work without a legal title that are vulnerable to evictions that generate intense rural conflicts across the province. Despite these problems, new political opportunities have been opened in recent years, which have been exploited or created by peasant and indigenous organizations and have resulted in a set of initiatives of land policies. An experience of this kind is represented by a case in the town of Ojo de Agua, where the intervention of government agencies together with rural organizations resulted in the creation of a plan for a peasant reserve in the province. A methodological design focused on a descriptive analysis from the perspective of the actors involved was implemented. As preliminary results, the Peasant Reserve is detected as a concrete action that the peasants deploy to question their demands within the state apparatus, fundamentally in reference to conflicts or demands for access and forms of land tenure within the state apparatus that promotes policies for rural development, but also promotes extractivist actions that degrade the territory.

Keywords: Conflicts over land - agrarian conflicts - peasant reserve

Resumo

Esta pesquisa terá como objetivo descrever o processo de vinculação entre comunidades e órgãos estatais na implantação de políticas públicas que permitam responder às demandas de camponeses com conflitos fundiários. Para isso, leva-se em conta que, em Santiago del Estero, existem grandes explorações agrícolas com ou sem limites definidos onde, geralmente, os camponeses vivem e trabalham sem título legal, vulneráveis a despejos que geram intensos conflitos rurais em toda a província. Apesar desses problemas, novas oportunidades políticas foram abertas nos últimos anos, que foram exploradas ou criadas por organizações camponesas e indígenas e resultaram em um conjunto de iniciativas de políticas fundiárias. Uma experiência desse tipo é representada por um caso na cidade de Ojo de Agua, onde a intervenção de órgãos governamentais em conjunto com organizações rurais resultou na criação de um plano para uma reserva camponesa na província. Foi implementado um desenho metodológico focado em uma análise descritiva na perspectiva dos atores envolvidos. Como resultados preliminares, a Reserva Camponesa é detectada como uma ação concreta que os camponeses empregam para questionar suas demandas no interior do aparelho estatal, fundamentalmente no que se refere aos conflitos ou demandas por acesso e formas de posse da terra no interior do aparelho estatal que promove políticas de desenvolvimento rural, mas também promove ações extrativistas que degradam o território.

Palavras chave: Conflitos de terra- conflito agrário- reserva camponesa,

1. Introducción:

A pesar de que cada vez hay menos personas que viven y trabajan en el mundo rural (Borras, 2009), la tierra, la distribución equitativa de la tierra, el acceso y su utilización, ha sido y es aún no de los principales problemas del mundo. Históricamente, en Latinoamérica, el acceso y distribución de tierras constituyó uno de los problemas centrales de muchas naciones. La concentración de tierras y la conformación de grandes explotaciones agrarias han sido una constante, del mismo modo que ha sido una constante la resistencia al despojo y las ocupaciones directas de tierras por parte de campesinos y comunidades indígenas (Dominguez, 2009; Llambi y Pérez, 2007).

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se señala que alrededor del 50% de los agricultores de América Latina no tienen títulos seguros de sus tierras (2012, p.130). La tenencia precaria de la tierra también se manifiesta en el Noroeste Argentino. Un informe de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación denominado *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina* (Gigena et al, 2013) reveló que existen en el país al menos 9,3 millones de hectáreas en conflicto, pretendidas por el sector privado y estatal, lo cual afecta a 63.843 familias de pequeños agricultores, que se ven amenazados de desalojos, entre otras formas de violencia, lo que afecta el respeto a sus derechos esenciales.

Siguiendo un patrón generalizado en América Latina, Santiago del Estero está caracterizada por una acentuada desigualdad en la distribución de la tierra y una fuerte presencia del campesinado, poseedores en situación de inseguridad jurídica debido la ausencia de títulos que permitan acreditar la tenencia legal de la tierra. En efecto, el campesinado ha estado históricamente expuesto a situaciones de desalojo o de expulsión en el corto o mediano plazo que incurre en las familias campesinas y que les afecta sus derechos esenciales (De Dios, 2010).

Al observar la estructura agraria de Santiago del Estero se percibe que, en muchos de los espacios del Sistema Estadístico Nacional, suelen clasificar algunas áreas como explotaciones sin límites definidos. En Argentina, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (1992) define a las Explotaciones Agropecuarias sin límites definidos como aquellas explotaciones que se caracterizan por tener límites imprecisos o carecer de ellos, es decir que las parcelas que la integran no están delimitadas y por lo general están formadas por unidades mayores y bajo distintas modalidades de tenencia tales como: campos comuneros, comunidades indígenas, parque nacionales, tierras fiscales y privadas (INDEC, 2002). Según los datos que resultan del análisis del Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2002, las explotaciones sin límites definidos representan el 10.119% del total de explotaciones agropecuarias de la provincia. Con relación al censo del año 1988 se advierte un aumento del 8,47% de este tipo explotaciones (Paz y Jara, 2014).

La mayoría de este tipo de explotaciones son, en realidad, territorios campesinos donde se despliegan formas de tenencia comunal de la tierra y prácticas productivas conformadas por una diversidad de entramados comunitarios, los que están invisibilizados por los censos pero que cargan en sí un enorme potencial en cuanto estrategias para la pervivencia del sector (Paz, Rodríguez y Jara, 2018)

En este contexto de creciente conflictualidad, se producen ventas de tierras en las que habitan pobladores locales de manera ancestral. En el despliegue de resistencias y lucha por la tierra, estos actores implementan acciones colectivas de autodefensa para frenar los desalojos. Sin embargo, estas acciones son interpeladas por el aparato estatal generando una respuesta positiva o negativa a sus demandas.

Las acciones que despliegan los agentes estatales frente a una política de tierra están condicionadas por de un determinado contexto social, político y económico que atraviesa al territorio.

Como consecuencia a la conflictividad en torno a la tierra, campesinos e indígenas suelen buscar la regularización de su situación de tenencia precaria mediante distintos canales institucionales autorizados. Van Dam (2007) distingue tres formas de defensa de la tierra: la vía administrativa (que implica la iniciación de un trámite solicitando el reconocimiento del título de propiedad de la tierra); la vía jurídica (mediante el juicio de usucapión para la obtención del título perfecto) y la vía política (a través de acciones que interpelen a las agencias estatales con sus demandas de manera pacífica y dentro de los marcos de la legalidad). Cabe destacar que, en Argentina, durante la última década a partir de la sanción de la Ley de Emergencia de Propiedades Comunitarias para Comunidades Indígenas, muchos grupos étnicos se han amparado en este marco legal para evitar los desalojos de las tierras que ocupan. Sin embargo, existen otros modos de lucha por la tierra que se operan en los intersticios de lo instituido, donde la apropiación-adaptación de las políticas públicas, el diseño de innovadores procesos organizativos y la búsqueda de mejoras productivas constituyen otro medio de consolidar sus derechos posesorios (Jara et al 2016).

A modo de comprender el escenario y la vinculación actual entre los sujetos de lucha y los agentes estatales, este trabajo intentará describir el escenario político y social que presenta la provincia de Santiago del Estero, poniendo énfasis en El Lote 8, Lote 9 y El Cajón, ubicados en el Departamento Ojo de Agua, al sur de la provincia. Dichas comunidades han sido afectadas por diversos conflictos de tierras y mediante su accionar colectivo y la vinculación con agentes estatales han logrado detener el conflicto y proponer la creación de un Plan de Reserva Campesina Provincial.

En cuanto al enfoque metodológico, se soporta en una metodología cualitativa, en la cual se toma como preponderancia la perspectiva de los actores involucrados en la temática

propuesto por Norman Long (2007)³. La investigación implicó el uso de entrevistas a miembros de las organizaciones y entrevistas a informantes claves (técnicos y funcionarios públicos que acompañaron al proceso). Cabe aclarar que la información recopilada es fruto de varios años de recorrer el territorio, donde se viene compartiendo con los pobladores sus vivencias cotidianas. Para ello, ha sido fundamental la construcción de confianza y reciprocidades entre campesinos e investigadores (por ejemplo, ayudando en gestiones administrativas en la ciudad). A su vez, el proceso de investigación está pensado en un ida y vuelta con la comunidad, donde los resultados emergentes permiten realizar devoluciones periódicas a la comunidad.

2. Estructura agraria y conflictualidad en Santiago del Estero: viejos problemas en el escenario actual.

América Latina es un claro ejemplo de luchas embanderadas por los movimientos sociales en defensa de la tierra y el territorio que cobran fuerzas e impulsan la reivindicación de sectores históricamente relegados otorgándoles visibilidad. Mientras que la posición de los movimientos indígenas y campesinos en Argentina es de resistencia ante el avance del capitalismo, el modo de resistir muchas veces también se manifiesta a través de la producción de modos alternativos al desarrollo y a la heterodoxia impuesta por la globalización mercantil. Paz considera que “el campesino de la globalización como categoría de análisis, se ha vuelto más elusivo y difícil de encuadrar conceptual y metodológicamente como consecuencia del despliegue de las numerosas estrategias que desarrolla para garantizar su sobrevivencia” (2006, p.66). Este actor, siendo uno de los actores rurales más vulnerables, ha sabido desarrollar estrategias de diversa índole (productivas, sociales, culturales y

³ Se tiene en cuenta que “una perspectiva del actor apunta a la dilucidación de los conjuntos precisos de relaciones entrelazadas, proyectos del actor y las prácticas sociales que penetran los varios espacios sociales, simbólicos, geográficos” (Long, 2007, p. 109).

económicas) que le han permitido no sólo sobrellevar la pobreza sino muchas veces procurar medios para salir de ella (Paz, 2011). En este sentido, resulta interesante resaltar lo que afirma Sosa Velásquez (2012) recuperando a Harvey acerca de que los grupos sociales son impactados por la dinámica que impone la globalización neoliberal, de allí que los territorios sean espacios con un alto nivel de complejidad y en él se generen disputas entre sus actores.

Ahora bien, desde una realidad situada, entender el proceso de conflictualidad demanda la comprensión de la estructura agraria donde es posible observar como los conflictos por la tierra ponen de relieve las formas de capitalización y las relaciones de poder subyacentes en el contexto de la bimodalidad que caracteriza a provincias del Noroeste Argentino. De allí que las luchas agrarias en el continente hayan permitido visibilizar la condición histórica del sector campesino sometido a situaciones de inequidad (Paz y Jara, 2013).

La provincia de Santiago del Estero está caracterizada por la presencia de una estructura agraria bimodal con una fuerte presencia del campesinado local y por la persistencia de explotaciones sin límites definidos. La característica de este tipo de estructura no sólo está dada por la presencia de dos estratos muy marcados, que reflejan una alta concentración y polarización de la propiedad, sino también, por los procesos de conflictualidad e incertidumbre sobre los derechos de propiedad de la tierra (Paz y Bruno, 2013).

En Santiago del Estero resulta significativo por la cantidad de conflictos por la tierra que existen, y el surgimiento del MOCASE es uno de los reflejos y símbolos de esas disputas. Su aparición implicó un cambio de una etapa de desalojos silenciosos (vividos como algo privado) a una etapa de conciencia de derechos y lucha por la tierra (de Dios, 2010); pero también la cuestión de la comunalidad y la producción de alimentos a partir de la

reivindicación de la agricultura familiar resulta ser esencial para poder establecer una postura de resistencia ante formas que no se adaptan a las costumbres y tradiciones del campesinado.

Entender la conflictividad de la estructura agraria de Santiago del Estero requiere remontar el análisis a épocas pasadas, que dan cuenta del desplazamiento coactivo del campesinado como un fenómeno de larga data. La vulnerabilidad de los campesinos expuestos a desalojos se evidencia desde la década del '60 como consecuencia de la primera expansión de la frontera agropecuaria y la aplicación de políticas neoliberales (Durand, 2005).

Si bien la expansión de la frontera agrícola y ganadera es una de las principales consecuencias que genera el conflicto por la tierra, esté factor no vendría a ser el único. En la provincia, al igual que en otras provincias del norte, existen sujetos “oportunistas” del mercado de tierras que sin ser grandes empresarios que estén dispuestos a explotar la tierra, encuentran la oportunidad de compra del título o inician la prescripción adquisitiva veinteañal, sabiendo aún que esos terrenos son poseídos por habitantes de la zona. En este mercado “oportunista” también participan e influyen abogados, escribanos y rentistas cercanos al territorio que aprovechan las desventajas y desigualdades del campesinado local para vender las tierras, siendo intermediarios de la lucha y resistencia por la tierra y en la tierra (Diaz Habra, 2021).

La abogada de la Villa (capital de Ojo de Agua) le dijo a mi vecina que venda las tierras que tiene alrededor, que así iba a tener más plata. (...) Si yo tenía algo que no me correspondía, por supuesto se lo daría, pero el papá de mi esposo ha vivido aquí y él siempre nos dijo que eran nuestras” (Campesina envuelta en un conflicto de tierras desde el 2004 en el Lote 9, Ojo de Agua) (Paréntesis del autor).

Como se mencionó, en este trabajo se analiza el conflicto por la tierra enmarcado en el escenario político. Se considera que cuando un conflicto social o territorial trasciende y se

hace público se ponen en juego intereses contradictorios y las relaciones de poder que operan en el mismo se transparentan y se hacen evidentes, y consecuentemente aparecen con mayor nitidez los elementos explicativos de los fenómenos económicos y sociales determinantes del desarrollo y de las desigualdades (Manzanal, Arzeno y Ponce, 2011).

Hubo muchos vecinos que se fueron, pero nosotros quedamos ¿a dónde me iba a ir yo? (...) Por suerte en el 2005 los de Derechos Humanos nos ayudaron, nos enseñaron como defendernos y los abogados no nos cobraron nada. (Campesino envuelto en un conflicto por la tierra con empresarios extranjeros al territorio desde el 2003 en El Cajón, Ojo de Agua).

Los conflictos no se limitan solo al momento del enfrentamiento entre clases o entre campesinos y Estado, pues este es un momento dentro de un proceso de conflictualidad más amplio alimentado por contradicciones y desigualdades de dos modelos de desarrollo territorial rural. En este sentido, la cuestión agraria no es un problema en sí, sino un problema de la contradicción inherente de la imposición de un modelo capitalista que se territorializa. Esta contradicción genera simultáneamente concentración de riquezas y expansión de la pobreza debiendo ser tratada en el campo político y social (re)construyendo nuevos territorios dentro del sistema (Fernandes, 2004).

“Si viera Ud. lo que nos ha costado todos estos años y por las cosas que hemos pasado y a mi vecina nada, porque la abogada tiene también una inmobiliaria y el estudio lo tiene al lado de la escribana amiga de los políticos” (Campesina envuelta en un conflicto de tierras con una vecina del Lote 9, Ojo de Agua).

3. El problema de tierras en el escenario político

La problemática de tierras como “cuestión política”⁴ en América Latina ha tenido y sigue teniendo enormes dificultades para poder instalarse como efectivas soluciones a las demandas de justicia social y equidad distributiva planteadas por los sectores subalternos como son los campesinos y pueblos originarios (Van Dam, 1999). La Argentina no es la excepción, sino todo lo contrario, ya que históricamente han sido escasas e inconsistentes las políticas de desarrollo rural que han colocado a la problemática de la tierra y del ordenamiento territorial en el centro de su atención (Sily y Soumoulou, 2011).

Sin embargo, podríamos sugerir que en los últimos años se ha abierto una “oportunidad política” (Tarrow, 1997), que ha sido aprovechada por una diversidad de movimientos y organizaciones rurales representativas de los intereses campesinos e indígenas. En este contexto, los movimientos no eligen sus metas en el vacío, sino que están condicionados por el contexto, que sólo permite que algunos de sus reclamos puedan tomar fuerza. Por lo tanto, la categoría de “oportunidad política” ha sido el modelo utilizado para explicar la existencia de condiciones favorables o desfavorables para la acción colectiva (Sidney Tarrow, 1997). En otras palabras, esto se refiere al grado de apertura del sistema político institucionalizado; la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre las elites; la presencia o no de aliados entre aquellas elites y la capacidad represiva del Estado (Mirza, 2006).

En ese marco, se podría decir que la acción colectiva del campesinado fue redefinida como una respuesta a los cambios en la estructura de oportunidades políticas (Tilly, 1986) y a

⁴ Siguiendo los lineamientos de Oszlak y O’Donell (2007, p. 561), se llama “cuestiones” a los asuntos (necesidades y demandas) que son socialmente problematizados. Para los autores, toda cuestión atraviesa determinados ciclos que van desde su problematización hasta su resolución, afectando positiva o negativamente a diferentes actores involucrados en el proceso.

la construcción de nuevos sentidos en torno a la lucha por la tierra (Svampa, 2008; Domínguez, 2009).

En el 2004, cuando empezaron a aparecer todos estos problemas, nosotros pudimos comunicarnos con el Obispo para que nos ayude a mediar con los policías que nos querían sacar, y él nos mandó un “Curita”. No conocíamos ni el MOCASE, ni la mesa de tierras, ni cómo defendernos... nada. (Actual presidente de la mesa de tierras de Ojo de Agua).

En particular, y como se mencionó anteriormente, la provincia de Santiago del Estero se caracteriza por una estructura agraria con importante presencia de campesinos y por la persistencia de explotaciones agropecuarias sin límites definidos⁵, que pone al descubierto las irregularidades en la distribución de la tierra y la desigualdad de poderes subyacentes. En los últimos años, especialmente desde principios del año 2000, se han agudizado los conflictos en todo el territorio provincial frente al avance de la frontera agropecuaria y “oportunistas” del mercado de tierras, lo que ha dado lugar a acciones de resistencia por parte del campesinado a través de diversas organizaciones campesinas (De Dios, 2010; Durand, 2005 y 2006; Jara, 2012).

Nosotros, como grupo de personas que nos queríamos ayudar, entendimos que era necesario organizarnos, porque no fue solamente un problema. Entendimos que, en cuanto a los problemas de tierra, cada caso de tierra tiene sus condimentos que lo hace diferente. (Presidente pro tempore -2014- de la mesa de tierras de Ojo de Agua)

Las acciones de resistencia campesina a través de una lucha gremial son relativamente recientes en la provincia. El territorio, durante décadas había sido gobernado por sectores que

⁵Según el Censo Nacional Agropecuario de 2002, el número de las explotaciones campesinas en la provincia era 14.215, de las cuales 10.000 eran sin límites definidos, en tales unidades productivas no se puede registrar la cantidad de hectáreas que componen la explotación.

consideraban a las organizaciones campesinas como subversivas y las respuestas a las problemáticas de tierra eran traducidas en represión u ocultamiento (De Dios, 2010).

Cuando nosotros íbamos a denunciar lo que pasaba en nuestras tierras, la policía no quería tomar las denuncias. La policía lamentablemente siempre ha jugada a favor de los que tienen poder (Presidente pro tempore -2014- de la mesa de tierras de Ojo de Agua).

En consecuencia, la introducción de la cuestión de la tierra en la agenda política también es reciente en la provincia y son diversos los acontecimientos que han contribuido en esta dirección.

En el plano nacional, en el año 2006 se creó la Subsecretaría de Tierras y Hábitat Social dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, luego pasada a la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros como “Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social Padre Carlos Mujica”, cuyo objetivo remite a regularizar el dominio de los asentamientos irregulares favoreciendo el acceso a la propiedad de la tierra (Barbetta, 2015). Además, se promulgó la Ley 26.160, en el año 2006, que contribuyó a frenar los procesos judiciales que implicaban el desalojo de las comunidades indígenas, basándose en reglas y criterios sobre ordenamiento territorial y ambiental. También se promulgó la Ley 26.331 o Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y la Ley 26.737 contra la extranjerización de la tierra que tiene como objetivo limitar la titularidad y situación de posesión de tierras rurales a personas físicas y jurídicas extranjeras (Jara, 2012). A su vez, una de las leyes más recientes fue la Ley Nacional 27.118 sancionada en el año 2015, que se concibe como un acta de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina. La norma considera a la tierra como un bien social y suscita crear un banco de bosques para el desarrollo de emprendimientos productivos que promuevan el arraigo rural.

En el plano local, la intervención federal del año 2004 y la posterior asunción de Gerardo Zamora en 2005⁶, promovieron una apertura hacia la conformación de nuevos espacios de expresión de los intereses y de las demandas de los sectores campesinos e indígenas. El gobierno abrió algunas instancias de diálogo con la Mesa Provincial de Tierras para comenzar a diseñar políticas públicas que apuntaran al problema de la tenencia de la tierra. La Mesa Provincial de Tierras impulsó la creación de la denominada Mesa Tripartita, donde se acordó sobre la necesidad de crear un registro para las familias poseedoras y un comité para las situaciones conflictivas derivadas de la problemática de tierras. Es en este marco donde los campesinos comenzaron a tomar contacto de manera organizada con el Estado, a partir de interlocutores que permitan influir en la toma de decisiones ganando dignidad y respeto (Bowen, Fábrega y Medel, 2012).

Bajo este contexto, ha resultado significativo analizar el caso de la conformación de un plan de Reserva Campesina provincial en el Departamento Ojo de Agua, al sur de la provincia de Santiago del Estero a raíz de la intervención de agencias estatales en los enfrentamientos entre los campesinos y un sector de empresarios.

Ojo de Agua es una localidad del sur de la provincia de Santiago del Estero, ubicada en el departamento de nombre homónimo en el límite con la provincia de Córdoba. Las “Sierras de Ambargasta”, explotadas durante décadas para la extracción de manganeso, dejaron muy poca superficie para el laboreo de la tierra; es por ello que, en la zona rural, la principal actividad productiva es la ganadería mixta (ganado caprino y bovino). En la

⁶La provincia de Santiago del Estero estuvo gobernada por el régimen juarista desde 1983 que condicionó por varias décadas la cultura política local (Silvetti, 2007). En el 2004 la provincia fue intervenida y bajo la gestión del ex fiscal Pablo Lanusse se abrieron nuevas instancias de participación a los movimientos y organizaciones campesinas. Uno de los principales ejemplos fue la aprobación de la personería jurídica de una de las vertientes del MOCASE (De Dios, 2012).

actualidad, la población rural del Departamento de Ojo de Agua está conformada principalmente por pequeños productores agropecuarios y asalariados rurales.

En esta dirección, los Lotes 8, 9 y El Cajón, ubicados al oeste del Departamento, que abarcan aproximadamente veinte mil hectáreas en las que habitan 23 comunidades campesinas (compuestas por alrededor de 200 familias), se enfrentaron con múltiples conflictos por la tierra. Uno de los mayores problemas se dio cuando en el año 2003, empresarios ajenos al territorio alambraron la zona limitando el paso y el uso de los recursos de las tierras a esta población e impidiendo que sus animales puedan acceder a zonas de pastoreo y bebederos (Díaz, 2021).

Algunos de los pobladores, al ver restringido el uso de sus recursos, especialmente las zonas de agua que naturalmente estaban determinadas como uso común en las comunidades, decidieron marcharse. El despojo de los campesinos, si bien no surge en ese momento, se agudiza por esta circunstancia, dejando de lado el modo de vida campesina, el cultivo y el cuidado del monte como también el de los animales. Transcurrido un tiempo, y frente a los cambios ocurridos en el escenario político a nivel nacional y provincial, se produjo la creación de nuevos organismos estatales. Así en el año 2004 comenzaron los primeros contactos con agentes gubernamentales para tratar las problemáticas de conflictos por la tierra a partir del acercamiento de abogados de la Secretaría de Derechos Humanos a la zona para asesorar a los pobladores respecto de los derechos que ellos tenían sobre esas tierras. Es en este primer contacto en el que los campesinos registran sus incipientes conocimientos acerca del derecho a la tierra que habitaban. Si bien ya se habían acercado a la zona agentes estatales, estos eran técnicos orientados a la agricultura o el sector sanitario.

De esta manera, se desplegaron una serie de acciones promovidas por los agentes estatales y acatadas con ánimo por los pobladores (debido a la urgencia de solucionar los conflictos) por lo que procedieron a organizarse. Primero se juntaron entre los vecinos más

cercanos y luego con el resto de las comunidades, canalizando en las reuniones las problemáticas de cada uno de los parajes. Esa organización, a la que ellos consideraron en un principio como “reuniones solidarias”⁷, impulsó a las comunidades a formalizarse a través de una Mesa de Tierras⁸. Esta inspiración nace como réplica de otras comunidades campesinas como una organización de base local.

Este proceso no fue lineal ni tampoco secuencial, estuvo marcado por “altibajos”. La incidencia de estas organizaciones en la incorporación de sus demandas en la agenda pública y la capacidad para que sus necesidades sean resueltas por el Estado, constituye un largo proceso en la que intervienen diferentes actores (afectados positiva o negativamente).

Una de las noticias que repercutió negativamente en la posibilidad de solucionar los conflictos en el territorio, fue la intención, por parte del gobierno provincial, de reactivar la actividad minera en el Departamento de Ojo de Agua⁹. Esto, implicaba una amenaza para los pobladores de las Serranías de Ambargasta por un lado, porque no contaban con un título registral de sus tierras y por otro, un perjuicio al medioambiente y hábitat. Por ello, cuando los pobladores de estos parajes tomaron conocimiento de la promoción de la actividad en la zona, agilizaron los consensos en la organización y defensa de la tierra, considerando que la

7 En los inicios de las entrevistas, los campesinos desconocían la palabra “organización”, por lo que expresaban que sus reuniones eran para apoyar, a través de lazos solidarios, las necesidades y los problemas de los vecinos.

⁸ La Mesa de Tierras de Ojo de Agua surge como iniciativa local a partir de otros modelos desplegados en distintos Departamentos de Santiago del Estero y en concordancia con una mesa Provincial de Tierras. Cada una de las Mesas cuenta con personería Jurídica, un Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Vocales.

⁹ Ver: “Descubren un gran yacimiento de minerales de alto valor tecnológico”. Diario Digital La Nación. 26 de octubre de 2005. Disponible en la Web. <https://www.lanacion.com.ar/750796-descubren-un-gran-yacimiento-de-minerales-de-alto-valor-tecnologico> - “Analizan el desarrollo minero de la provincia de Santiago del Estero”. Diario Digital Telam 10/04/2015. Disponible en la Web: <http://www.telam.com.ar/notas/201504/101000-analizan-desarrollo-minero-de-la-provincia-de-santiago-del-estero.php>.

actividad minera a gran escala no sólo conllevaría a la agudización de los conflictos, sino también la degradación ambiental.

En este marco, los campesinos continuaron interactuando con múltiples actores sociales, entre ellos técnicos de instituciones del Estado provincial y nacional y miembros de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo en el reclamo por el derecho a la tierra, el derecho ambiental, resignificando la lucha con la reapropiación y cuidado de la naturaleza y el territorio (Barbetta y Dominguez, 2019).

Para dar respuesta a las demandas campesinas, no bastaba con la intervención de un equipo jurídico que enmarque la problemática sólo como un conflicto de titularidad, sino más bien fue necesaria la interposición de diferentes agencias estatales que permitan ampliar la perspectiva del territorio y sus multidimensiones. De esta manera, se fue ampliando la asistencia y facilitando el diseño y ejecución de proyectos productivos rurales con perspectivas sustentables, en cooperación con las autoridades estatales (de nivel municipal, provincial y nacional). Así la organización campesina y los agentes del Estado orientaron en conjunto la defensa a través de una lucha ambiental. Esta vinculación no fue sólo desde un vínculo entre los pobladores de la zona y técnicos, sino también con la ayuda del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) pero sin la adscripción a una pertenencia formal al movimiento.

A partir del año 2006, la Dirección Regional de Parques Nacionales se encontraban trabajando en la promoción de la Ley de Bosques Nativos. En este contexto, en los debates entre los técnicos de la dirección de bosques y la Mesa de Tierras de Ojo de Agua se propuso al gobierno provincial participar y trabajar en la construcción de un espacio protegido de bosques nativos, aprovechando la zona ya que posee una enorme riqueza natural. Esta iniciativa formaba parte de la estrategia de defensa de la tierra frente a la agudización de las

amenazas de desalojos campesinos, teniendo en cuenta los marcos normativos de la Ley Nacional de Bosques.

Fruto de dicha interacción, entre técnicos, el Poder Ejecutivo provincial y los campesinos que pertenecían a la Mesa de Tierras de Ojo de Agua, en el año 2012 tuvo lugar la creación de un plan que permitió al territorio considerarse la Primera Reserva Campesina provincial, en el marco de la aplicación de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, con el objetivo de proteger a las comunidades y salvaguardar los recursos naturales.

El plan de Reserva Campesina Provincial ha permitido mantener los vínculos y la organización entre vecinos creando un ordenamiento territorial. Además, la organización ha facilitado la administración de determinados bienes que son de uso común, como ser tractores y cisternas, mediante comodatos firmados ante escribanos. Esto permitió que los campesinos cuiden sus predios, pero también protejan y labren el monte entre todos.

Si bien no existe una figura jurídica en Argentina que avale los derechos comunales¹⁰, el plan de Reserva Campesina tiene como fin regular el ordenamiento de la propiedad de tierras rurales y permitir una protección de los habitantes que la integran (re)valorizando la biodiversidad, la cultura y la agricultura del territorio. Aun así, continúa siendo una experiencia en marcha.

La Reserva Campesina permitió explotar las potencialidades ganaderas (bovinos, lanares, porcinos y caprinos) y agrícolas (maíz y zapallo) de la zona. Ahora los habitantes tienen delimitados sus espacios de pastoreo y bebederos con la tranquilidad de que los animales pueden circular libremente” (Entrevista a un técnico estatal involucrado en la creación del plan de Reserva Campesina) (paréntesis del autor).

¹⁰ Razón por la cual la Reserva Campesina, (firmada mediante un decreto en la provincia de Santiago del Estero) queda delimitada jurídicamente en un “plan”.

En este sentido, el resultado de la organización muestra a un grupo de actores sociales que buscan aumentar su capital social con el objeto de generar un cambio en el territorio. A esto se le sumó que en el año 2018 la Reserva Campesina se consolide como parte integrante del Mocase histórico, para fortalecer sus luchas por la tierra. Bengoa (2006 citado en Bowen, Fábrega y Medel, 2012) señala al respecto que los nuevos movimientos sociales rurales tienen como principal tendencia el acumular capital simbólico, es decir, se transforman en interlocutores válidos a la hora de disputar espacios de poder e influir en la toma de decisiones, ganando dignidad y respeto. Esto pasará a conformar parte importante de su identidad como organización, transformándose en una herramienta de consciencia y de lucha.

De esta manera es posible observar cómo el fortalecimiento estas organizaciones construidas por los sujetos de lucha intervienen en un nuevo escenario dentro del proceso de conflictualidad agraria en la provincia y hacen posible abrir espacios que permitan modificar un modelo de desarrollo desigual que históricamente ha caracterizado a la zona, pero también, es necesario resaltar que el fortalecimiento de estas organizaciones se dio simultáneamente con la creación de nuevos organismos estatales que fomentan y promueven el desarrollo local.

4. Reflexiones finales:

A lo largo de este trabajo se intentó dar cuenta cómo, a través de los diversos conflictos de tierra del sector rural de Santiago del Estero y en particular de los Lotes 8, 9 y El Cajón, emerge un plan de Reserva Campesina provincial como resultado de la vinculación que se da entre los sujetos de lucha y los agentes estatales. Si bien, la creación y la permanencia de este plan es fruto del vínculo de la organización con técnicos de las agencias estatales, no sería posible sin el precedente de los lazos comunitarios y de cooperación que pre-existen en el campesinado de la zona; a su vez, se hizo necesario para el fortalecimiento

del vínculo de la comunidad una relación “tripartita” entre ésta comunidad, los agentes del Estado, pero también de una organización de segundo grado como lo es el MOCASE que les permite adquirir un estatuto de representatividad de esas organizaciones, en la medida en que buscan concretar sus demandas sectoriales, ejerciendo mayor presión en el ámbito político.

En cuanto al área de la Reserva Campesina, que intenta posicionarse como un espacio protegido para las comunidades que allí habitan, permite pensar e interpretar las tensiones que surgen en un territorio determinado y las múltiples acciones que despliegan los campesinos para interpelar sus demandas dentro de un aparato estatal que por un lado promueve políticas para el desarrollo rural, pero también impulsa acciones extractivistas que degradan el territorio.

En este sentido, la arena política cobra una real importancia, fundamentalmente en referencia a conflictos o demandas por el acceso y control del territorio, como también la actuación de múltiples organizaciones (tanto públicas como privadas) para la formación de estos espacios. El alcance de este proceso se puede observar en la creciente conflictualidad territorial en áreas rurales, puesto que allí se activa la presencia de una intencionalidad campesina que reivindica un modo de vida.

En este contexto, la reconfiguración del espacio plantea un escenario distinto con relación a un espacio protegido, adscribiéndose a un grupo étnico como es el caso de los indígenas que en el ámbito de lo jurídico están amparados por la propiedad comunal. Incluso este espacio trasciende la problemática jurídica y por este motivo, emergen nuevas formas de diálogos y disputas por el poder del territorio que permiten reflexionar en una lógica organizativa distinta del sector rural y en la articulación con agencias del Estado, que reivindiquen la vida campesina, la protección del medio ambiente y los espacios comunes. En resumen, se considera necesario remarcar la importancia de abrir nuevos debates que promuevan pensar en espacios comunitarios campesinos sin necesidad de adscribirse a un

grupo étnico para consolidar los derechos a la tierra campesina y resistir de un modo diferente a lo impuesto.

5. Bibliografía:

- Barbetta, Pablo (2015). Disputas jurídico –políticas en torno a las expropiaciones de inmuebles rurales en la provincia de Chaco. *Derecho y Ciencias Sociales*. (13), pp. 128-151.
- Barbetta, Pablo y Domínguez, Diego (2019). “Disputas por la significación de la naturaleza y la producción social del espacio: una reflexión entre la ecología política y la cuestión agraria”. *XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bengoia, José (2003). 25 años de estudios rurales. En *Sociologías*, 10, 36-98. Disponible en: <http://www.psicoperspectivas.cl>
- Borras Jr., Saturnino M. (2009) Agrarian change and peasant studies: changes, continuities and challenges – an introduction , en *The Journal of Peasant Studies*, 36:1, 5-31.
- Bowen, Sofía., Fábrega, Felipe. Y Medel, Rodrigo. (2012). Movimientos sociales rurales y problemática medioambiental: la disputa por la territorialidad. *Psicoperspectivas*, 11 (1), 204-225. Disponible en: <http://www.psicoperspectivas.cl>
- De Dios, Rubén (2002). *Movimiento campesino y lucha por la tierra en una región del noroeste argentino*, ponencia presentada en el Congreso de Sociología Rural de la ALASRU en Porto Alegre.
- De Dios, Rubén (2004). Movimiento agrario y lucha social. El caso del movimiento campesino en Santiago del Estero, en *Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina: aprendizaje para Latinoamérica*. Director del Proyecto: Robinson Salazar

Pérez. Coordinadores: Paula Lenguita y Guido Galafassi. Colección Insumisos latinoamericanos.

De Dios, Rubén (2010) Los campesinos santiagueños y su lucha por una sociedad diferente en *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en La Argentina del Bicentenario*.

Masseti, A.; Villanueva, E. y Gómez, M. (comps) Buenos Aires: Nueva Trilce.

Díaz Habra, María del Huerto (2021). “Lucha por la tierra y contraccercamientos de bienes comunes. El diseño de la Reserva Campesina en las Serranías de Ambargasta. (Tesis de Doctorado, Escuela para graduados Alberto Soriano. Universidad de Buenos Aires).

Domínguez, Diego Ignacio (2009) La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios. (Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).

Domínguez, Diego; Barbeta, Pablo (2014) Recreación Comunitaria del campesinado en la interface socio - jurídica: El caso del Paraje Limitas en El ex - Ingenio Las Palmas (Chaco, Argentina) *Revista de Direito da Cidade*; Lugar: Sao Paulo; Vol. 6 P. 507 – 527

Durand, Patricia (2006) Desarrollo rural y organización campesina en Argentina: el caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Tesis doctoral no publicada, Universidad de Buenos Aires)

Durand, Patricia (2005). Trayectoria del movimiento campesino de Santiago del Estero: desde sus inicios hasta el 2002 en BENENCIA, Roberto y FLOOD, Carlos (Coords.) (2005). *Trayectorias y contextos de organizaciones rurales en la Argentina de los noventa*. La Colmena. Buenos Aires.

FAO (2012). Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2013. IICA. Santiago de Chile.

- Fernandes, Bernardo Mançano. (2004). *Cuestión Agraria: conflictualidad y Desarrollo territorial*. Texto preparado para el Seminario en el Lincoln Center Institute of Land Policy y en Harvard University
- Gigena, A., Bidaseca, K., Gómez, F., Weinstock, A. M., Oyharzábal, E., y Otal, D (2013). *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 1a ed.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2002. Glosario de términos utilizados en el Censo Nacional Agropecuario. Buenos Aires.
- Jara, Cristian (2012). Nueva Cuestión Agraria y Demandas Ambientales al Estado. El papel del Movimiento Campesino de Santiago del Estero durante el proceso de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en 2008. (Tesis de Maestría en Estudios Sociales: Santiago del Estero: UNSE)
- Jara, Cristian, Gutiérrez, Marta Elena y Hoffman, Maia (2016). Resistir produciendo. Las luchas proactivas de las organizaciones de la Agricultura familiar en el departamento Figueroa (Santiago del Estero). En *Espacio Abierto*, 25, 3: 291-310. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5759135long>
- Llambí, Luis y Edelmira Pérez (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos: agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 59:37-62.
- Long, Norman (2007). *Sociología del Desarrollo: Una perspectiva centrada en el actor*. México: El Colegio de San Luis–CIESAS.
- Manzanal, Mabel; Arzeno, Mariana y Ponce, Mariana (2011) Desarrollo, territorio y conflicto en el Nordeste de Misiones. En *Revista Avá*, N° 19, Programa de Postgrado de Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

- Mirza, Christian (2006). *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias*. Buenos Aires: CLACSO.
- Oszlak, Oscar y O' Donnell, Guillermo (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. En Documento G.E /CLACSO 4. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Oszlak, Oscar y O' Donnell Guillermo (2007). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En: Proyecto de Modernización del Estado/Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Buenos Aires.
- Paz, Raúl. (2006). El campesinado en el agro argentino: ¿repensando el debate teórico o un intento de reconceptualización? En *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, número 81, pp. 65-85. Amsterdam: CEDLA.
- Paz, Raúl (2011). Agricultura familiar en el agro argentino: una contribución al debate sobre el futuro del campesinado. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. 91, 49-70.
- Paz, Raúl, y Bruno, Sofía. (2013). El potencial de la agricultura familiar y los espacios protegidos: lineamientos para el diseño de políticas públicas. *Mundo agrario*, 13(26), 00-00.
- Paz, Raúl y Cristián Jara. (2013). Las nuevas dinámicas de los antiguos conflictos de tierra en regiones extra-pampeanas. *Voces en el Fénix*, 17: 34-43. Buenos Aires.
- Paz, Raúl y Jara, Cristian. (2014). Censos y registros de la agricultura familiar en Argentina: esfuerzos para su cuantificación. *Revista Eutopía*, 6: 75-91.
<https://doi.org/10.17141/eutopia.6.2014.1359>

- Paz Raúl, Rodríguez, Ramiro y Jara, Cristian (2018). *Sistemas comunales y explotaciones sin límites definidos: persistencia del campesinado en la Argentina*. Santiago del Estero: EDUNSE. ISBN 978-987-4456-07-6
- Sili, Marcelo y Soumoulou, Luciana (2011) *La problemática de la tierra en La Argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración*. FIDA. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Buenos Aires.
- Sosa Velásquez, Mario (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Svampa, Maristella (2008). Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo. En *OSAL* N°17. Año IX N° 24
- Tarrow, Sydney (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Universidad. Madrid.
- Tilly, Charles. (1986). European violence and collective action since 1700. *Social Research*, p.159-184.
- Van Dam, Chris (2007) *La Tenencia de la Tierra en América Latina. El Estado del Arte de la Discusión en la Región. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)*. Oficina Regional para Sud América/SUR.
- Yuni, José y Urbano, Claudio (2009) *Técnicas para investigar y formular proyectos de Investigación*. Vol III. Ed. Córdoba: Brujas.